



**ESCUELA SANTA LUISA DE MARILLAC**

*"Siempre Más, Siempre Mejor"*

# **Plan de Formación Ciudadana 2026**

Michell Valdés

Docente

Fundación Educacional Santa Luisa de Marillac

2026



Hijas de la Caridad  
PROVINCIA NUESTRA SEÑORA  
DE LA MISIÓN AMÉRICA - SUR

<b>ESCUELA</b>	<b>COLEGIO SANTA LUISA DE MARILLAC</b>
<b>RBD</b>	10359
<b>DEPENDENCIA</b>	PARTICULAS SUBVENCIONADO
<b>DIRECTOR</b>	FELIPE ANTONIO URETA CARRASCO
<b>NIVELES DE EDUCACION QUE IMPARTE</b>	PREKINDER A OCTAVO AÑO DE EDUCACION BASICA
<b>CANTIDAD DE CURSOS</b>	11
<b>COMUNA, REGION</b>	HUCHURABA, REGION METROPOLITANA
<b>MISION</b>	<p>LA ESCUELA SANTA LUISA DE MARILLAC ES UNA COMUNIDAD CATÓLICA, VICENTINA, MARIANA Y MISIONERA, DONDE SE FORMAN PERSONAS ESPIRITUAL E INTELECTUALMENTE PREPARADAS PARA ENFRENTAR LOS DESAFÍOS QUE SE PRESENTAN EN UNA SOCIEDAD CADA VEZ MÁS GLOBALIZADA, SIGUIENDO EL MODELO DE JESUCRISTO Y DE NUESTROS FUNDADORES, SAN VICENTE DE PAUL Y SANTA LUISA DE MARILLAC. ORIENTA LA ENSEÑANZA, EL COMPROMISO Y LA DEDICACIÓN A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA QUE VIVEN EN</p> <p>CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DESFAVORECIDAS, RESPETANDO LAS DIFERENCIAS DE ACUERDO A SUS REALIDADES FAMILIARES</p> <p>SU MISIÓN ES LOGRAR QUE SUS ESTUDIANTES SE SIENTAN FELICES, DESARROLLEN HABILIDADES Y DESTREZAS, QUE LES PROPORCIONEN COMPETENCIAS Y GENEREN HERRAMIENTAS PARA CRECER COMO PERSONA INTEGRAL.</p>
<b>VISION</b>	<p>LA ESCUELA SANTA LUISA DE MARILLAC, SIGUIENDO EL MODELO DE JESUCRISTO, QUIERE LLEGAR A SER UNA INSTITUCIÓN QUE ENTREGUE UNA EDUCACIÓN CRISTIANA Y DE CALIDAD A TODOS SUS ESTUDIANTES, LOGRANDO APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS QUE LES PERMITA EGRESAR DE ESTE ESTABLECIMIENTO CON COMPETENCIAS VALÓRICAS E INTELECTUALES PARA ENFRENTAR LA EDUCACIÓN MEDIA.</p>

### Diagnostico institucional

El presente diagnóstico, se realiza a partir de la Carta de la educación democrática del ciudadano (Gimeno, 1998), donde se da cuenta de las condiciones que presenta el establecimiento educativo para la ejecución del plan de Formación ciudadana

Ambitos	Hallazgos encontrados en la escuela
<p><b>Acceso a la Educación:</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuela particular subvencionada que forma parte de la red educativa vicentina (REVIC)</li> <li>• Cuenta con programa de integración según el decreto 170</li> <li>• Atiende a una gran diversidad de alumnos (contexto socioeconómico, etnias, nacionalidades y de distintas capacidades).</li> </ul>
<p><b>Los contenidos de la enseñanza</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Permite el intercambio cultural a través de ferias costumbristas</li> <li>• Se reconoce actitudes cívicas presentes en los estudiantes del establecimiento mediante a premiaciones y valoración de los estudiantes.</li> </ul>
<p><b>Prácticas de la organización de las metodológicas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta con centro de alumnos.</li> <li>• Cada estamento cuenta con un representante activo en reuniones del consejo escolar para la toma de decisiones.</li> <li>• Cada profesor cuenta con autonomía para las prácticas pedagógicas para el logro de los aprendizajes de los estudiantes.</li> <li>• Se entregan oportunidades a los estudiantes para corregir faltas y errores.</li> <li>• Cuenta con profesionales que acompañan, apoyan y asisten las necesidades emergentes que presentan los estudiantes (equipo psicosocial, asistentes de aulas de prekínder a 6to básico).</li> <li>• El establecimiento fomenta la base del proyecto escolar en 6 valores (Caridad, humildad, sencillez, respeto, responsabilidad, resiliencia ).</li> </ul>
<p><b>Relaciones interpersonales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantienen un clima de respeto al ejercicio pedagógico y propuestas de jóvenes profesionales de la educación.</li> <li>• Realizan intercambios de experiencias exitosas en reflexiones pedagógicas.</li> </ul>
<p><b>Relaciones de escuela y comunidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se identifican instancias de encuentro entre los distintos estamentos de la comunidad educativa en actividades como: Peñas, aniversarios, ceremonias.</li> </ul>

## OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

<b>Objetivo General</b>	Promover en los estudiantes el desarrollo de habilidades cívicas y ciudadanas para ser desarrolladas en la interacción con la sociedad, en función a los objetivos del plan de Formación Ciudadana
<b>Objetivos específicos</b>	Concientizar a la comunidad educativa la importancia del plan de formación ciudadana y recopilar propuestas de los distintos estamentos del establecimiento relacionados con el plan.
	Elaborar y planificar actividades para el plan de formación ciudadana según los objetivos propuestos por la ley de Formación Ciudadana
	Ejecutar y evaluar las acciones desarrolladas por el plan de Formación Ciudadana

### OBJETIVOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE FORMACIÓN CIUDADANA.

a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo

## FUNDAMENTACIÓN DE PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

En el marco establecido por la resolución del Tribunal Constitucional en el oficio N°155-2016, que validó el proyecto de ley que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra unidad educativa ha emprendido la tarea de implementar y desarrollar dicho plan, consciente de que una sociedad que realmente sea integradora de todos sus miembros, debe generar espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afecta como país, un interés por conocer el funcionamiento del Estado y sus instituciones fundamentales, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que poseemos; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. En este ámbito, se busca que nuestro plan de formación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones del Supremo Gobierno, “integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso” (oficio N° 12.409, del Presidente de la Cámara de Diputados a S. E. la Presidenta de la República, 22 de marzo de 2016). Asimismo, de acuerdo a la orientación de nuestro colegio, que se constituye como institución escolar católica, cuyos fundamentos se encuentran expresados en la misión y visión enmarcadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional. Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:

a) Ciudadanía y democracia: se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva.

b) Derechos Humanos y Derechos del Niño: se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el

20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son: 1.- no discriminación, 2.- el interés superior del niño. 3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia; y 4.- participación.

c) Institucionalidad política: corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

d) Ciudadanía sustentable: implica la formación de una persona que, además de tener interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso.

e) Participación juvenil: Nuestro colegio busca la formación de futuros líderes que, inmersos en el carisma vicentino, sean los futuros constructores de una sociedad más inclusiva y verdaderamente democrática.

<b>Nombre de la Acción</b>	<b>Reforzar valores cívicos y videntinos</b>	
<b>Objetivo de la Ley</b>	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
<b>Descripción</b>	Desarrollar conceptos valóricos trabajándolos dentro del aula como temáticas de orientación organizadas mensualmente: Respeto Responsabilidad Perseverancia Honestidad Renovación Solidaridad Patriotismo Prudencia Humildad Sencillez	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Termino</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	Profesores de asignatura y profesores jefes.(equipo psicosocial)	
<b>Recursos para la implementación de la acción</b>	Actividades en aula, videos.	
<b>Programa con que se financian las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de Verificación</b>	Fotografías y actividades escritas en cuaderno de estudiantes. Registro en libro de clases (hora de orientación) Diario mural	

**ACTIVIDADES:**

<b>Nombre de la Acción</b>	<b>Centro de estudiantes escuela Santa Luisa de Marillac</b>	
<b>Objetivo de la Ley</b>	Caracterizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela	
<b>Descripción</b>	El año 2026, el centro de estudiantes comenzará con las campañas de elecciones la semana del 16 de marzo, Se realizará un acompañamiento en la formación del C.E. y en las actividades planificadas por su directiva para que las propuestas planteadas por esta se realicen de forma ordenada y exitosa	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Termino</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	Profesor coordinador del C.E	
<b>Recursos para la implementación de la acción</b>	Material de oficina Plan de trabajo C.E.	
<b>Programa con que se financian las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de Verificación</b>	Fotografía Página web de la escuela	

<b>NOMBRE DE LA ACCIÓN</b>	<b>Innovación y transformación digital</b>
<b>Objetivo de la ley</b>	Acompañamiento y Tecnología para la Reactivación Educativa
<b>Descripción de la acción</b>	Fortalecer la capacidad de desarrollar proyectos de innovación en equipos pedagógicos a través de talleres, acompañamiento e integración de equipamiento tecnológico, potenciando el protagonismo de las y los estudiantes en sus experiencias de aprendizaje a través de la resolución de desafíos de su entorno para la reactivación educativa. El centro de estudiantes de la escuela Santa Luisa de Marillac desarrollara un noticiario en el cual participarán estudiantes de todos los cursos, semana a semana.
<b>Fecha de inicio</b>	Abril
<b>Fecha de termino</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	Profesores de tecnología- ingles-asesor centro de estudiantes (trabajo ABP)
<b>Recursos necesarios para la ejecución</b>	Uso de kits tecnológicos que potencien el desarrollo de proyectos de innovación pedagógica.
<b>Medios de verificación</b>	Noticiario virtual

<b>Nombre de la Acción</b>	<b>CONMEMORACION DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER</b>	
<b>Objetivo de la Ley</b>	<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público</p>	
<b>Descripción</b>	<p>Actividad destinada a la conmemoración del día internacional de la mujer en el cual se conmemora la lucha de la mujer a lo largo de la historia para lograr la igualdad de género y la importancia que tiene la figura de la virgen María junto con las hijas de la caridad</p>	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Termino</b>	Marzo
<b>Responsable</b>	Profesores varones de la institución	
<b>Recursos para la implementación de la acción</b>	Recursos visuales para presentación.	
<b>Programa con que se financian las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de Verificación</b>	<p>Fotografías</p> <p>Registro en libro de clases</p>	

Nombre de la Acción	Efemérides	
<b>Objetivo de la Ley</b>	Fomentar en el estudiante el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuoso, abierta y creativa.	
<b>Descripción</b>	<p>A partir del inicio de clases, los cursos desde prekinder a octavo básico se irán turnando mensualmente para preparar un acto cívico, en el cual se realizará la oración correspondiente y las celebraciones de algunas efemérides.</p> <p>Cada profesor y profesora, de manera permanente y clase a clase, deberá escribir, luego de la fecha y antes del objetivo, la efeméride del día dentro de la selección establecida. Es importante que el profesor o profesora resalte la importancia de la celebración y el conocimiento de fechas importantes para el país.</p> <p><b>EFEMERIDES A TRABAJAR</b></p> <p>Marzo: 08 de marzo: Día internacional de la Mujer</p> <p>Abril: 23 de abril: Día del Libro y los derechos de autor.</p> <p>27 de abril: Día del Carabinero</p> <p>Mayo: 11 de mayo: Día del alumno</p> <p>21 de mayo: Día de las glorias navales</p> <p>27 de mayo: Día del patrimonio cultural</p> <p>Junio: 05 de junio: Día del Medio Ambiente</p> <p>22 de junio: Solsticio de invierno</p> <p>24 de junio: Año nuevo Mapuche (Wetripantu)</p> <p>30 de junio: Día del Bombero</p> <p>Agosto:</p> <p>10 de agosto: Día de los Derechos del niño</p> <p>18 de agosto: Día de la solidaridad (Fallecimiento del Padre Hurtado)</p> <p>20 de agosto: Natalicio de Bernardo O'Higgins Riquelme</p> <p>Septiembre: 18 de septiembre: Primera Junta de Gobierno Octubre:</p> <p>01 de octubre: Día del asistente de Educación</p> <p>12 de octubre: Día de la Diversidad Cultural Americana</p> <p>16 de octubre: Día del profesor</p> <p>Noviembre:</p> <p>18 de noviembre: Día del Apoderado</p> <p>22 de noviembre: Día de la Educación Parvulario</p> <p>Diciembre:</p> <p>03 de diciembre: Día nacional de la discapacidad.</p> <p>03 de diciembre: Día de la Secretaria</p>	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Termino</b>	Diciembre
<b>Responsable</b>	Profesores de prekinder a octavo básico	
<b>Recursos para la implementación de la acción</b>	Material de oficina	
<b>Programa con que se financian las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de Verificación</b>	Presentaciones realizadas por los estudiantes en el acto cívico Fotografías.	

Nombre de la Acción		CELEBRACIÓN MES DEL MAR	
Objetivo de la Ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público		
Descripción	Se separaran los cursos en 5 zonas naturales de Chile, los cuales deberán tener información de acuerdo a la zona que se les asigna como por ejemplo sus límites, platos típicos, regiones que las conforman, etc. Pueden trabajar cursos en paralelos		
Fecha	Inicio	Mayo	
	Termino	Mayo	
Responsable	Profesores jefes- profesores de asignatura		
Recursos para la implementación de la acción	Material de oficina Recursos visuales para presentación.		
Programa con que se financian las acciones			
Medios de Verificación	Fotografías Registro en libro de clases		

Nombre de la Acción		DIA DE LA FORMACION CIUDADANA	
Objetivo de la Ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público		
Descripción	Representar en un acto simbólico la organización política de nuestro país a través de una interpretación de los organismos públicos de Chile, como lo es el presidente, ministros, senadores, diputados, fuerzas armadas entre otros. Por curso se asignaran temáticas a trabajar sobre la organización e importancia de las instituciones de nuestro país.		
Fecha	Inicio	Mayo	
	Termino	Mayo	
Responsable	Profesores jefes- profesores de asignatura		
Recursos para la implementación de la acción	Material de oficina Recursos visuales para presentación.		
Programa con que se financian las acciones			
Medios de Verificación	Fotografías Registro en libro de clases		

<b>Nombre de la Acción</b>	<b>Celebración día de los pueblos originarios</b>	
<b>Objetivo de la Ley</b>	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
<b>Descripción</b>	A cada curso se le asignará un pueblo originario. Cada curso deberá decorar su sala y realizar un stand dentro de ella, con la vestimenta típica e información general del pueblo originario.	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	junio
	<b>Termino</b>	Junio
<b>Responsable</b>	Profesores jefes – profesores de Historia- profesores de asignaturas.	
<b>Recursos para la implementación de la acción</b>	Materiales de oficina Material visual Humano	
<b>Programa con que se financian las acciones</b>		
<b>Medios de Verificación</b>	Fotografías Información en página web de la escuela Información en diario mural	

<b>Nombre de la Acción</b>	<b>Feria de la multiculturalidad</b>	
<b>Objetivo de la Ley</b>	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país	
<b>Descripción</b>	se realizará un encuentro desde Pre básica a 8º año A cada curso se le asignara un país distinto, y deberán preparar un stand exponiendo las principales características culturales y gastronómicas de ese país.	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Septiembre
	<b>Termino</b>	septiembre
<b>Responsable</b>	Profesores jefes – profesores de Historia – Centro de padres-profesor Ed. Física	
<b>Recursos para la implementación de la acción</b>	Materiales de oficina	
<b>Programa con que se financian las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de Verificación</b>	Fotografía Videos Página web de la escuela	

<b>Nombre de la Acción</b>	<b>Torneo Debate Escuela Santa Luisa de Marillac</b>	
<b>Objetivo de la Ley</b>	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
<b>Descripción</b>	Cada curso deberá escoger un grupo de estudiantes que los representará en este torneo. Las temáticas serán consensuadas entre los profesores de lenguaje y profesores jefes de acuerdo a los cursos participantes.	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	Octubre
	<b>Termino</b>	Octubre
<b>Responsable</b>	Profesores de lenguaje – profesores jefes	
<b>Recursos para la implementación de la acción</b>	Materiales de oficina Escenografía Humano	
<b>Programa con que se financian las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de Verificación</b>	Boletín de Revic Página web escuela Registro libro de clases.	

<b>Nombre de la Acción</b>	<b>Día de los derechos Humanos</b>	
<b>Objetivo de la Ley</b>	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los DD.HH reconocidos por la constitución política de la república y en los tratados internacionales.	
<b>Descripción</b>	Estudiantes crean carteles y afiches para la celebración de los Derechos Humanos en Chile y el Mundo	
<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	diciembre
	<b>Termino</b>	diciembre
<b>Responsable</b>	Docentes de historia – profesores jefes	
<b>Recursos para la implementación de la acción</b>	Materiales de oficina.	
<b>Programa con que se financian las acciones</b>	SEP	
<b>Medios de Verificación</b>	Fotografía	

NOMBRE DE LA ACCIÓN	APOYO DE PROCESOS PEDAGÓGICOS
Objetivo de la ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Descripción de la acción	Fortalecer los procesos pedagógicos dentro y fuera del aula con asistentes de la educación para refuerzo educativo que colaboren y apoyen con la gestión pedagógica y convivencia escolar en la escuela, mejorando los aprendizajes de manera más efectiva y afectiva de nuestros estudiantes desde N1° a 8° año básico, de manera online y presencial.
Fecha de inicio	03/01/2026
Fecha de termino	31/12/2026
Responsable	DIRECTOR
Recursos necesarios para la ejecución	RRHH: Asistentes de la educación Material de oficina (pegamento, cartulinas, resmas, etc.) Impresiones Fotocopiadora, impresora e insumos
Medios de verificación	Bitácoras Acompañamiento al aula semestral Autoevaluación semestral

NOMBRE DE LA ACCIÓN	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Objetivo de la ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Descripción de la acción	Los docentes planifican por unidad y clase a clase, a través de plataforma planificada en conjunto con la jefa de unidad técnica pedagógica con la finalidad de cumplir de forma efectiva con las bases curriculares exigidas en las diferentes asignaturas y niveles desde NT1 a Octavo Año Básico.
Fecha de inicio	01/03/2026
Fecha de termino	31/12/2026
Responsable	JEFE DE UTP
Recursos necesarios para la ejecución	Plataforma PLANIFICADOS y NAPSIS Material de oficina Impresiones fotocopiadora , impresora e insumos Recursos tecnológicos (Pc, memorias, pendrive, etc.)
Medios de verificación	Muestra de planificaciones Monitoreo de seguimiento de planificación por parte de la jefa de UTP Acta de reuniones reflexión priorización curricular con firma de participantes

NOMBRE DE LA ACCIÓN	FORTALECIMIENTO DEL ROL DEL PROFESOR JEFE
<b>Objetivo de ley</b>	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
<b>Descripción de la acción</b>	Fortalecer el rol de los profesores jefes para que guíen, apoyen y acompañen tanto a los estudiantes como a sus padres en el proceso de enseñanza aprendizaje, a través de tiempos determinados por cada profesor con respaldo del equipo de gestión y equipo psicosocial.
<b>Fecha de inicio</b>	01/03/2026
<b>Fecha de termino</b>	31/12/2026
<b>Responsable</b>	Director
<b>Recursos necesarios para la ejecución</b>	RRHH: Horas profesor jefe. Material de oficina Impresiones Fotocopiadora, impresora e insumos
<b>Medios de verificación</b>	Plan de sexualidad, afectividad y genero Informe de evaluación jefatura del curso (entrevistas, gestión del curso, reuniones) Registro de entrevistas a estudiantes y apoderados

NOMBRE DE LA ACCIÓN	FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES Y CENTRO DE PADRES
<b>Objetivo ley</b>	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
<b>Descripción de la acción</b>	Fortalecer, acompañar de manera remota o presencial a los líderes estudiantiles y de apoderados en los diferentes ámbitos, propiciando la participación democrática, el liderazgo y el compromiso con la comunidad educativa.
<b>Fecha de inicio</b>	03/03/2026
<b>Fecha de termino</b>	01/12/2026
<b>Responsable</b>	DIRECTOR
<b>Recursos necesarios para la ejecución</b>	RRHH: Profesor asesor Material de oficina Recursos tecnológicos
<b>Medios de verificación</b>	Plan anual CCEE Plan anual CEPA Informe de cumplimiento y logro de los planes (reuniones evaluación, entre otros)

NOMBRE DE LA ACCIÓN	MEJORANDO CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR
Objetivo de la ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Descripción de la acción	El equipo de gestión implementara estrategias para mejorar el clima de convivencia escolar entre todos los estamentos realizando actividades tales como: talleres, recreos entretenidos, jornadas, encuentros entre otros, alineado con el manual de convivencia escolar, de manera online u presencial.
Fecha de inicio	03/03/2026
Fecha de termino	31/12/2026
Responsable	Inspector General
Recursos necesarios para la ejecución	RRHH: Inspectores de patio Insumos recreativos: taca-taca, mesas de pingpong, Talleristas para recreos entretenidos. Material de oficina Impresiones Manual de convivencia
Medios de verificación	Plan de Inspectoría General ( recreos entretenidos, taller estudiantes, apoderados y profesores /asistentes) Registro de socialización del manual de convivencia ( consejo de curso socialización manual, reunión de apoderados, consejo escolar y personal de la escuela) Registro de evaluación del comité de convivencia escolar

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Semana de la Educación Diferencial
Objetivo de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. I) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Descripción de la acción	Durante una semana se espera dar a conocer porqué la necesidad de que exista en el colegio un programa PIE, las formas como se evalúa, principales profesionales y sus funciones, síndromes existentes.
Fecha de inicio	ABRIL
Fecha de termino	ABRIL
Responsable	Profesionales del Programa de Integración
Recursos necesarios para la ejecución	PPT Material fungible. Afiches
Medios de verificación	Planificación de las actividades Bitácora Fotos

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Creación de un Muestrario con fotografías del patrimonio cultural de nuestra ciudad.
Objetivo de la ley	a).- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. B)- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. c)- Fomentar en los estudiantes la participación en temas de interés público d) - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
Descripción de la acción	Cada curso, guiados por la profesora de la asignatura de Artes Plásticas, buscan en Internet fotografías que muestren patrimonio material e inmaterial de la ciudad y confeccionan un muestrario que se expone en los paneles del colegio.
Fecha de inicio	Abril
Fecha de termino	Abril
Responsable	Profesores de artes .
Recursos necesarios para la ejecución	Impresiones a color Impresoras Paneles Cámara fotográfica
Medios de verificación	Fotografías Paneles con muestrarios Libro de clases

NOMBRE DE LA ACCIÓN	Formación Ciudadana
Objetivo de la ley	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. I) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo
Descripción de la acción	Cada curso, con el profesor jefe conocerá y adquirirá significados de formación ciudadana en los consejos de curso ej: Consejo escolar, entre otros.
Fecha de inicio	Marzo
Fecha de termino	Diciembre
Responsable	Profesores jefe
Recursos necesarios para la ejecución	Impresiones a color Impresoras Paneles Cámara fotográfica
Medios de verificación	Libro de clases